



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0016238/2010

CÓRDOBA, 07 SEP 2010

VISTO:

La solicitud efectuada por el DIRECTOR DE LA ESCUELA DE GEOLOGÍA sobre el reconocimiento de gasto de Equipamiento, en el marco del Proyecto de apoyo para la implementación de acciones complementarias "Becas Bicentenario", los mismos serán afrontados con fondos girados por la Secretaría de Políticas Universitarias;

CONSIDERANDO:

Que por el monto de cada una de las adquisiciones realizadas, podemos encuadrar las mismas, dentro de lo establecido en el Art. 2 punto VIII de la Ordenanza 6/2010, como compras menores;

Que cada adquisición de equipamientos solicitados, están acompañados por sus correspondientes presupuestos;

Que dichos gastos serán afrontados con fondos girados por la Secretaría de Políticas Universitarias "Becas Bicentenarios";

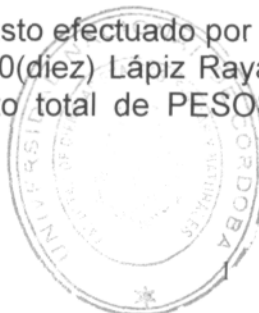
EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º.-Reconocer el gasto efectuado por la compra del siguiente equipamiento: 11 (once) Lentes 10x /20x Dos lupas en una plegable metálica, a la firma: ELECTROGOMA, por el monto total de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO C/57/100 (\$ 625,57).-

Art.2º.- Reconocer el gasto efectuado por la compra del siguiente equipamiento: 10 (diez) Lupas Binoculares "ARCANO" ST-30 2L 20/40, a la firma: NEOCIENTÍFICA S.A. por el monto total de PESOS SEIS MIL CIENTO VEINTE C/00/100 (\$ 6.120,00).-

Art.3º.-Reconocer el gasto efectuado por la compra del siguiente equipamiento: 1(una) Lupa Binocular "ARCANO" ST-30 2L 20/40, a la firma: NEOCIENTÍFICA S.A. por el monto total de PESOS SEISCIENTOS DOCE C/00/100 (\$ 612,00) .-

Art.4º.-Reconocer el gasto efectuado por la compra del siguiente equipamiento: 10(diez) Lápiz Rayador c/imán , a la firma: INDUSTRIA GEO S.A. por el monto total de PESOS UN MIL QUINIENTOS SESENTA C/00/100 (\$ 1.560,00).-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0016238/2010

Art.5º.-Reconocer el gasto efectuado por la compra del siguiente equipamiento: 7(siete) Brújula geológica tipo Brunton , marca OMNI a la firma: GEOSISTEMAS, por el monto total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA C/43/100 (\$ 7.270,41).-

Art.6º.-Reconocer el gasto efectuado por la compra del siguiente equipamiento:6 (seis) Brújulas tipo Brunton, a la firma: GEOBAUEN S.R.L., por el monto total de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO C/97/100 (\$ 3.388,97).-

Art.7º.-Reconocer el gasto efectuado por la compra del siguiente equipamiento: 5(cinco) GPS GARNIER E - TREX vista HCX, a la firma: MACROHARD COMPUTACIÓN, por el monto total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$7.500,00).-


Art.8º.-Reconocer el gasto efectuado por la compra del siguiente equipamiento: 5(cinco) Memoria SD 2 GB, a la firma: MACROHARD, por el monto total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICINCO C/00/100 (\$ 325,00).-

Art.9º.-Reconocer el gasto efectuado por envío de correspondencia a la firma: VIA CARGO por el monto total de PESOS VEINTICUATRO C/00/100 (\$24,00).-

Art.10º.-El referido gasto será atendido con los fondos girados por la secretaría de Políticas Universitarias " Becas Bicentenario".-

Art. 11º.- El Área Económica financiera procederá al pago del monto autorizado de la presente resolución.

Art. 12º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Geología, y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001247 - T - 2010.-

